DECRETO 1235 DE 2019

(julio 15)

D.O. 51.015, julio 15 de 2019

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Traslado. Trasládase a la planta externa a la señora María Angélica Steer Varela, identificada con cédula de ciudadanía número 45551062, al cargo de Tercer Secretario, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Azerbaiyán.

Parágrafo. La señora María Angélica Steer Varela, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2°. La señora María Angélica Steer Varela ejercerá las funciones de Encargada de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Azerbaiyán.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente

decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 15 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Viceministra de Asuntos Multilaterales, Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Adriana Mejía Hernández.